



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 11 de Julio de 2016*

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 787/2016**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Carlos Mas Vélez, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dr. Carlos Mas Vélez, en su carácter de Consejero solicita viáticos y pasajes aéreos para asistir a la “Conferencia IAP 2016, que se llevará a cabo entre los días 11 y 15 de septiembre de 2016 en la Ciudad de Dublin, Irlanda.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 66/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 05 de julio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2.187,50) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para asistir a la “Conferencia IAP 2016, que se llevará a cabo entre los días 11 y 15 de septiembre de 2016 en la Ciudad de Dublin, Irlanda.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

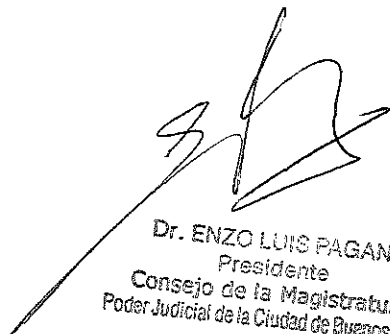
Art. 1º: Otorgar al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2.187,50) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para asistir a la “Conferencia IAP 2016, que se llevará a cabo entre los días 11 y 15 de septiembre de 2016 en la Ciudad de Dublin, Irlanda.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 187 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires